



Ruta guiada Desierto de Tabernas:

La piel del Desierto

27 de abril de 2019



Sergio Luras



En cada película, Almería mimetiza los maravillosos entornos de África, América, Medio Oriente y Australia entre otros. La dimensiones de sus paisajes, su excelente luz y la buena acogida de sus gentes son tres de los ingredientes principales para que esta tierra sea el plató de cine al aire libre más importante de Europa, manteniendo en la actualidad su interés para el sector audiovisual gracias a la buena conservación de sus parajes naturales hoy día protegidos, a los profesionales existentes (localizadores, constructores de decorados, alquiler de materiales, etc..) y al impulso desde las instituciones públicas hacia el sector.

1956 fue una fecha clave para el Desierto de Tabernas: André Cayatte, director de culto francés, rueda "Ojo por ojo", un drama que se desarrolla en el Líbano. Su apreciación sobre el paisaje fue rotunda: **"Había visitado ya Libano, Siria, Jordania, Egipto...todo es igual, demasiado monótono. Era imprescindible un escenario que fuese trágico en sí mismo"**. En 1960, Denys de la Patellière, incentivado por la visión ofrecida por Cayatte, recrea Libia en las dunas de Cabo de Gata con el título "Un taxi para Tobruk"....y a partir de ahí surgen un sinfín de títulos que recorren todos los géneros llegando hasta los más recientes "Vivir es fácil con los ojos cerrados", "Penny Dreadful", "Assassin's Creed", "Exodus: Dioses y Reyes", "Risen" o el mismo "Terminator: Dark fate" la sexta entrega, cuyo estreno está previsto en noviembre 2019.

COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA:

CRISTINA SERENA

En 2003 crea la empresa Malcamino's, que ofrece rutas de interpretación ("De Leone a Spielberg, ruta de las estrellas") y organización de eventos. Ha participado en guías de interpretación turístico-cinematográficas de Almería. Asistencia a la producción audiovisual nacional e internacional: localizaciones, servicios y gestión de proyectos. De 2014 a 2017 ha sido coordinadora de Almería Western Film Festival.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



INFORMACIÓN:

Diputación de Almería. Área de Cultura
Plaza Julio Alfredo Egea, s/n. 04001, Almería
Horario: de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes
(no incluidos los festivos)
Teléfonos: 950 211 705 / 950 211 346
www.cultura.dipalme.org
inscripcionescultura@dipalme.org



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA





La Piel del Desierto

Distancia Senderismo: 12 Km. Aprox.

Dificultad: media

HORARIO

8:30 h. Salida desde la Biblioteca Villaespesa de Almería.

9:00 h. Área de Servicio Alfaro (Tabernas).

14:30 h. Almuerzo.

16:30 h. Paseo por el municipio de Tabernas.

18:30 h. Regreso hacia Almería.

La ruta comenzará en el área de servicio de Alfaro de Tabernas. Desde allí nos adentraremos en el Desierto, concretamente en la finca Las Lomillas (Gádor) para identificar los distintos ambientes cinematográficos de este lugar mítico. Se hablará de los sets que dieron lugar a títulos tales como "Ojo por ojo", "El Cónдор", "Indiana Jones y la última cruzada", "Asterix en los juegos olímpicos" u otros más recientes como "Brimstone", "Assasin's Creed", "Penny Dreadful", "Black Mirror", "It came from the desert", un recorrido repleto de memoria cinematográfica gracias a unos paisajes cuya formación geológica reciente marca el carácter de Almería. Tras el almuerzo, daremos un paseo por el pueblo de Tabernas, cuyas calles, plazas y entorno inspiraron también títulos tales como "El valle de Gwangi", "El halcón y la presa", "Tepepa", "Twice upon a time in the west" o "Mar de plástico" entre otros títulos que iremos comentando.



* No habrá parada en ningún establecimiento para el desayuno. Se realizará una pequeña parada durante la ruta para tomar un tentempié o avituallamiento que llevará cada participante.

Las propiedades privadas incluidas en el recorrido no son de libre acceso. El permiso se ha obtenido exclusivamente para la realización de esta actividad.

Este programa puede sufrir modificaciones por imprevistos ajenos a la organización.

RUTAS GUIADAS DE CINE POR LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Con el fin de fomentar el conocimiento y el desarrollo de la historia y la cultura audiovisual almeriense, el Área de Cultura de la Diputación Provincial, por medio del programa Filming Almería, tiene previsto la realización de dos rutas guiadas por diversas localizaciones cinematográficas en municipios de nuestra provincia.

La participación en las rutas se regulará según lo establecido en las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO DE LAS RUTAS

El objetivo fundamental es dar a conocer una variedad amplia de localizaciones cinematográficas almerienses, que han servido de escenarios para múltiples películas de género (histórico, bélico, western, aventuras, etc.) y que son referencias imprescindibles para comprender la evolución del cine en nuestra tierra.

2. DESTINATARIOS

El programa está destinado a todos los ciudadanos mayores de 18 años. Podrán participar los menores, a partir de 14 años, debiendo constar, a tal efecto, la oportuna autorización de su padre/madre o un tutor, y acompañados de una persona mayor de edad debidamente autorizada.

3. ITINERARIO DE LAS RUTAS Y FECHAS DE REALIZACIÓN

Las rutas guiadas de cine por la provincia de Almería se llevarán a cabo en los meses de abril y mayo de 2019.

Los itinerarios a realizar son:

- **Desierto de Tabernas: 27 de abril de 2019**

- **Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar: 18 de mayo de 2019**

4. SOLICITUDES Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción se realizará a través de la página web de la Diputación de Almería, debiendo seguir el siguiente itinerario:

[www.dipalme.org/Cultura/Actividades/Eventos/Artes audiovisuales](http://www.dipalme.org/Cultura/Actividades/Eventos/Artes%20audiovisuales)

La organización podrá ampliar el plazo de inscripción cuando no se alcance el número mínimo de inscripciones.

Cada reserva de plaza deberá ser cumplimentada con todos los datos personales incluidos en la ficha de inscripción y no se admitirán varias inscripciones a un mismo nombre. La reserva es personal.

Sólo podrá asistir a la actividad la persona que haya realizado la inscripción, no admitiéndose otra en su lugar.

Realizada la reserva, deberá proceder al ingreso de la cuota en el banco el mismo día o siguiente hábil. Las personas que realicen la solicitud de inscripción el último día de plazo deberán efectuar el ingreso de la cuota de inscripción ese mismo día.

Completado el cupo de reservas, habrá opción a inscribirse en una lista de espera.

Las personas que queden registradas en lista de espera no tienen que pagar la cuota de inscripción. En caso de hacerlo, la organización no devolverá dicha cuota. Si quedan plazas vacantes, se contactará con los inscritos en la lista de espera para confirmar la reserva de plaza.

El plazo finalizará una vez se cubra el número máximo de plazas y, en cualquier caso, en las fechas que se indiquen en la web anteriormente citada.

5. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Los grupos estarán compuestos por un máximo de cincuenta (50) participantes.

Se podría suspender la ruta si no asistieran un mínimo de veinte (20) personas, excluidos guías y los/as técnicos/as de artes audiovisuales y de animación sociocultural.

6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Se establece una cuota de inscripción de cinco euros, que incluye gastos de explicaciones técnicas y transporte. No están incluidos los gastos de manutención, que correrán a cargo del participante.

7. INGRESO DE LAS CUOTAS

El ingreso de la cuota de participación en la actividad, se realizará en la cuenta bancaria indicada en la web anteriormente citada.

Se tendrá que indicar los datos personales y el nombre de la ruta o bien la referencia que es dada al realizar la solicitud de inscripción.

El derecho a participar en la ruta se producirá una vez se aporte copia del resguardo justificativo de haber realizado el ingreso del importe. El resguardo será presentado por uno de los siguientes medios:

- Envío de copia a: inscripcionescultura@dipalme.org,
- Entrega de copia en el Instituto de Estudios Almerienses, Plaza Julio Alfredo Egea, 3, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes, excepto festivos)

Si, transcurridas 48 horas desde la presentación de la solicitud de inscripción, no se hubiese aportado dicho justificante, quedará anulada automáticamente la reserva.

8. ANULACIONES DE INSCRIPCIONES

En caso de anulación de la inscripción no se devolverá el importe de la cuota.

La anulación de inscripción puede darse por los siguientes motivos:

- Por voluntad del propio solicitante.
- Por no aportar copia del resguardo de ingreso de la cuota, en el plazo establecido en la base 7.

9. ANULACIONES DE RUTA

En caso de cancelación de la actividad por la organización, se realizará una devolución íntegra de la cuota.

La organización tratará de comunicar a todos los participantes por teléfono u otro medio la cancelación y los motivos que la han causado.

10. MATERIAL PERSONAL IMPRESCINDIBLE

La organización de las rutas informará en la página web de Cultura de la Diputación de Almería sobre el material personal necesario, en función de las características del itinerario que se vaya a realizar. La inadecuación del material personal necesario usado por los participantes, podrá suponer la no inclusión en la ruta, sin devolución de la cuota.

11. NORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN

- El horario se dará a conocer a través del material publicitario que se realice para la difusión de las rutas (en cualquier caso siempre en la página web de Cultura de Diputación de Almería).
- Se observará una escrupulosa puntualidad, no esperando a ningún participante más allá de la hora prevista.
- La presentación de los participantes para todas las salidas se hará con quince minutos de anticipación.
- La condición física de los participantes deberá ser apropiada a las distancias y dificultades de los recorridos a realizar.
- Los participantes tendrán que llevar el material personal imprescindible que se le indique en la página web de Cultura de la Diputación de Almería. En caso de no llevarlo, podrán ser apartados de la ruta, sin devolución de cuota.
- En caso de desvío de ruta, pérdida, o cualquier otra circunstancia de carácter urgente se contactará telefónicamente con el responsable del grupo al teléfono móvil que se confirmará antes del inicio de la salida.
- A cada una de las salidas asistirá al menos un responsable técnico de la Diputación de Almería con el fin de facilitar las labores de coordinación.

12. PROTECCIÓN DEL PARTICIPANTE EN LA RUTA

La Diputación Provincial dispone de un seguro de responsabilidad civil que pudiera imputarse a dicha entidad por acciones u omisiones culposas o negligentes de monitores, voluntarios y demás personal que ayude, colabore o dirija las actividades culturales que promueva.

La cobertura sanitaria por riesgo de accidente durante el desarrollo de la actividad, correrá a cargo del propio participante, a través del Sistema Público de la Seguridad Social, o de los seguros privados en los que dicho participante se encuentre incluido, además del seguro de accidentes colectivo suscrito por la organización.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES CULTURALES Y GUIA DE PROFESIONALES responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, Y ELABORACIÓN DE GUIA PROVINCIAL DE PROFESIONAL DE LA CULTURA, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO.

Más información sobre protección de datos personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES CULTURALES Y GUIA DE PROFESIONALES, a través de solicitud de inscripción en las rutas guiadas de cine por el Desierto de Tabernas y Cabo de Gata-Níjar, de la Diputación Provincial de Almería.

Igualmente, autoriza a que las imágenes recabadas durante el transcurso de la ruta (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión de la actividad.

14. PÓLIZA DE SEGURO

Los datos personales recogidos en la solicitud de inscripción en las rutas serán utilizados por la Diputación Provincial para suscribir una póliza de seguro de accidentes de los participantes y sin coste alguno para éstos.

Los datos referidos se cederán a la empresa aseguradora con quien contrate la Diputación Provincial para este fin.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud de inscripción en las rutas guiadas de cine por Cabo de Gata-Níjar y el Desierto de Tabernas, de la Diputación Provincial de Almería, implica la aceptación de las presentes bases reguladoras de la participación en dicha actividad.